

**ELECCIONES 2016
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA**

**ACTA Nº 5 PROCLAMACIÓN POR LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA
RELACION PROVISIONAL DE CANDIDATOS A LA ASAMBLEA GENERAL
POR CIRCUNSCRIPCION.**

En Granada a las 08:00 horas del día 10 de Junio de 2016, se reúnen las personas que se relacionan a continuación, en la sede de la Federación Andaluza de Tenis de Mesa, sito en calle Santa Paula, 23 – 4ª Planta, sede de la oficina electoral federativa.

- D. José Antonio Gabaldón Vargas.
- D. Francisco Cuesta Martínez
- D. José Sánchez-Fortún Millán

Para tratar los siguientes puntos:

**ÚNICO.- Proclamación por la Comisión Electoral Federativa la
relación provisional de candidatos a la Asamblea General.**

Constituyendo el objeto de la reunión la relación provisional de candidatos a la Asamblea General, por cada circunscripción y estamentos, se adopta el siguiente acuerdo:

Examinadas todas las candidaturas presentadas a la elección de miembros de la Asamblea General, proclamamos provisionalmente como candidatos a miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Tenis de Mesa, por los estamentos y circunscripciones a los siguientes:

ESTAMENTO	CIRCUNSCRIPCIÓN
CLUBES:	
C. D. TENIS DE MESA HUERCAL ALMERIA	ALMERIA
A.D. TENIS DE MESA ROQUETAS	ALMERIA
CLUB TENIS DE MESA TARIFA	CADIZ
C.T.M. PORTUENSE	CADIZ
CLUB TENIS DE MESA JEREZ	CADIZ
C.D. TENIS DE MESA CORDOBA 81	CORDOBA
C. D. TENIS DE MESA BAENA	CORDOBA
CLUB TENIS DE MESA VEGAS DEL GENIL	GRANADA
CLUB TENIS DE MESA BAZA	GRANADA
C. D. VETERANOS TENIS DE MESA ALMUÑECAR	GRANADA
C. D. SPORTING ALBOLOTE	GRANADA
CLUB DE TENIS DE MESA CULLAR VEGA	GRANADA
C.D. ASEM HISPANIDAD TENIS DE MESA	HUELVA
C. D. HUELVA TENIS DE MESA	HUELVA
TENIS DE MESA JAEN	JAEN

CLUB TENIS DE MESA LINARES	JAEN
C.T.M. ESTEPONA	MALAGA
CLUB TENIS MESA EL PALO	MALAGA
CLUB TENIS DE MESA BENALMADENA	MALAGA
C. D. CARTAMA DE TENIS DE MESA	MALAGA
C. D. TENIS DE MESA FUENGIROLA	MÁLAGA
C.D. AMIGOS DEL TENIS DE MESA DE LEBRIJA	SEVILLA
CLUB TENIS MESA MEDICINA	SEVILLA
C.D. HISPALIS TENIS DE MESA	SEVILLA

DEPORTISTAS:

ALONSO RINCON YUSTE	ALMERIA
JOSE LUIS NAVARRETE GUERRERO	CADIZ
JOSE LUIS OÑA PEREZ	CORDOBA
CARLOS DAVID MACHADO SOBRADOS	CORDOBA
MIGUEL RODRIGUEZ MARTINEZ	GRANADA
RAFAEL RIVERO ARIAS	GRANADA
LEOPOLDO SERAFIN MATA DE LA CORTE	HUELVA
JOSE MARIA HEREDIA LARIOS	HUELVA
JOSE ROBLES MARTINEZ	JAEN
EDUARDO PEREZ MOYA	MÁLAGA
AURORA NARVAEZ RODRIGUEZ	MÁLAGA
PABLO JESÚS SILGO CABELLO	SEVILLA
DAVID GONZALEZ MUÑOZ	SEVILLA
ANTONIO CHAVES RAMIREZ	SEVILLA

ENTRENADORES/TECNICOS:

ENRIQUE JOSE MORALES VALVERDE	UNICA
MIGUEL ANGEL JUARBE VÉLEZ	UNICA
PEDRO JESÚS NAVARRO TORRES	UNICA
JUAN JOSE MORA GONZALEZ	UNICA
MANUEL LOPEZ GONZALEZ	UNICA
VLADIMIR CHOUBINE CHOUBINE	UNICA
LUIS CARLOS RUESCAS	UNICA

JUECES/ARBITROS:

JOSE MIGUEL HERNANDEZ MORENO	UNICA
ANGELA CHAVES BENJUMEA	UNICA
FRANCISCO BAENA REDONDO	UNICA
PEDRO SANCHEZ LARA	UNICA
MARCELINO MEDINA FERNANDEZ	UNICA
LUIS SAEZ CAPEZ	UNICA
EMILIO MANUEL GARCIA ARROYO	UNICA
FRANCISCO JOSE PEINADO OTERO	UNICA
GERARDO AMO ALGARRA	UNICA
MARIA REMEDIOS RIOS GUADIX	UNICA
FRANCISCO ALONSO FERNANDEZ	UNICA

Excluidos:

- CLUB PRIEGO TENIS DE MESA, no cumple con el requisito de aportar el certificado expedido con el Visto Bueno del Presidente (Artículo 18.2 a) de la orden de 11 de marzo de 2016 de la Consejería de Turismo y Deportes, por la que se regulan los Procesos Electorales de las Federaciones Deportivas Andaluzas). Entendiendo que es un defecto subsanable se le requiere que dentro del plazo previsto para impugnaciones, esto es hasta el día 16 de junio de 2016, presente el certificado firmado por la Secretaria con el Sello del Club y Visto Bueno del Presidente.

- CLUB TENIS DE MESA ALHAURIN EL GRANDE, no cumple con el requisito de aportar la Fotocopia del certificado o diligencia de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas en la respectiva modalidad o especialidad deportivas, o declaración responsable de la persona de la Presidencia del Club indicando su inscripción en el citado Registro, en la respectiva modalidad o especialidad deportivas, con indicación del número y fecha de registro, de conformidad con lo establecido Artículo 18.2 b) de la orden de 11 de marzo de 2016 de la Consejería de Turismo y Deportes, por la que se regulan los Procesos Electorales de las Federaciones Deportivas Andaluzas. Entendiendo que es un defecto subsanable se le requiere que dentro del plazo previsto para impugnaciones, esto es hasta el día 16 de junio de 2016, presente el citado requisito.

- D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ RODRIGUEZ, que habiendo presentado en plazo su presentación de candidatura a miembro de la asamblea general en el estamento jueces/árbitros, igualmente presenta dentro del plazo su renuncia por motivos personales, por lo que se le requiere para que aclare a esta comisión electoral si mantiene su candidatura o por el contrario su renuncia. Si dentro del plazo establecido legalmente para impugnaciones, esto es, hasta el 16 de junio de 2.016, no lo aclara se le tendrá por excluido.

Contra la presente Resolución podrá presentarse impugnación ante esta Comisión Electoral Federativa entre los días 12 a 16 de junio de 2016.

Y no teniendo más asuntos a tratar, se da la presente reunión por finalizada siendo las 08:45 del lugar y fecha ut supra.


Fdo. Francisco Cuesta Martínez
Secretario


Fdo. José Sánchez-Fortún Millán
Vocal


Fdo. José Antonio Gabaldón Vargas
Vº Bº Presidente

En Granada a, 10 de Junio de 2016